

PATRULLANDO

Por Soraya Beatriz El Achkar G.

Sorayaachkar@gmail.com

El patrullaje auxiliar al sistema de justicia.

El oficial de policía puede pasar sus 8 horas de trabajo en la patrulla sin salir de ésta, con los vidrios arriba y sólo dando vuelta o puede hacer presencia persuadiendo y, a la vez, pesquisando información para lograr armar un mapa de datos que le ofrezca claridad sobre los escenarios del delito y su red de actores con el propósito de diseñar una estrategia de seguridad. De lo contrario sólo será un patrullaje meramente persuasivo que no logrará disminuir el delito y eso sólo aumenta la desconfianza de la comunidad. Todos los estudios indican que el delito de homicidio logra disminuir si se combinan 2 acciones principalísimas: 1) la captura y el debido enjuiciamiento de los homicidas para que no haya reincidencia y un mensaje claro por parte del sistema de administración de justicia sobre la contundencia con la que se actuará en estos casos y 2) un programa compulsivo de desarme, además del incentivo de aquel que se hace de forma voluntaria, dado que el 98 por ciento de los homicidios se cometen con armas de fuego. Estas dos acciones sólo se pueden realizar acertadamente si el patrullaje se convierte en la modalidad mediante la cual se logra armar una red primaria de información en el área de despliegue de modo que se pueda identificar quienes son los transgresores, cómo operan, contra quien están actuando, cuáles son sus intereses, cuántas y qué tipo de armas y municiones tienen, quienes son sus proveedores, entre otros datos que les permita armar los escenarios de riesgo y desarrollar las tácticas de aprehensión. Lo demás es una responsabilidad de los órganos facultados para administrar oportunamente la justicia. Los policías que están prestando servicio en patrullaje deben convencerse que no salen a trabajar todos los días sólo para atender hechos fortuitos o persuadir con la presencia sino que tienen, en principio, la tarea de generar confianza en la comunidad para construir la información sin que ésta sienta que será vulnerada en sus derechos y libertades pero además tienen la responsabilidad de construir la red de informantes y los mapas de información para comprender mejor los escenarios que constituyen amenazas contra las personas y ser mejores auxiliares del sistema de justicia penal porque no es posible garantizar seguridad con impunidad y el patrullero debe trabajar, de manera muy rigurosa, para disminuir esta práctica desviada que muchas veces comienza

con el primer reporte. En ese sentido el patrullero debe ser un observador acucioso, cultivar la curiosidad, excesivamente discreto, honesto, proteger las fuentes de información y trabajar en equipo con su escuadra y grupo de modo que se pueda levantar la alarma en el momento más indicado para activar los procedimientos de aprehensión. Más inteligencia y menos fuerza diría el Comandante eterno Hugo Chávez.